

4726 - Emergencia - Económica y Social

Restablece con retroactividad al 25.12.92 y hasta el 31.03.94 la vigencia de la Ley N° 4378. Excepciones. Prorroga de plazos. Consolidación de las deudas del estado provincial. Derogación de los Arts. 56 y 57 del Dto. N° 396/92.

Fecha de Sanción: 27/08/1993

Fecha Promulgación: 07/09/1993

Fecha P.B. Oficial: 09/09/1993

Estado de la Ley: F.E. BO. 20.09.93 - Dto. Promulg. N° 1918/93 - Reglam. Dto. N° 2527/93 - 4281/94 - Ratificada x Dto. N° 405/95 - Dto. N° 2211/06

Veto:

4726 - Finanzas - Deuda Pública

Consolidación de las obligaciones y deudas del Estado provincial anteriores al 03.02.93. Aplicación. Excepciones. Derogación de los Arts. 56 y 57 del Dto. N° 396/92.

Fecha de Sanción: 27/08/1993

Fecha Promulgación: 07/09/1993

Fecha P.B. Oficial: 09/09/1993

Estado de la Ley: F.E. BO. 20.09.93 - Dto. Promulg. N° 1918/93 - Reglam. Dto. N° 2527/93 - 4281/94 - Ratificada x Dto. N° 405/95 - Dto. N° 2211/06

Veto: